III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Arrendamiento de las piscinas municipales y bar, temporada 2016

Aprobado por esta Alcaldía el pliego de condiciones del concurso para la contratación de la gestión del servicio público de las piscinas municipales y bar anexo, temporada 2016, titularidad del Ayuntamiento de Hontanas, mediante la modalidad de concesión por procedimiento abierto, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y presentación de proposiciones, y simultáneamente de acuerdo con dichas bases se convoca el concurso para su adjudicación.

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Hontanas.

Teléfono de contacto 646 752 818.

2. – Objeto del contrato: Gestión servicio piscinas municipales y bar.

3. – Precio de licitación: Se establece al alza en la cantidad de 400 euros.

4. – Duración del contrato: El contrato será de una temporada o campaña estival de baño 2016, no prorrogable.

5. – Garantías: Se establece una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, así como fianza o aval de 600 euros para responder por desperfectos.

6. – Requisitos: Será condición indispensable para el arrendatario disponer del personal necesario, incluido socorrista con titulación oficial, necesario para la prestación del servicio.

7. – Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la documentación exigida en el pliego de condiciones.

8. – Apertura de proposiciones y adjudicación: Por resolución de Alcaldía a las 12:30 horas del jueves siguiente a la finalización de los plazos de presentación.

En Hontanas, a 14 de abril de 2016.

El Alcalde,
Luis María García Díez